

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 28 de octubre de 1980.-

Visto el presente expediente Nº /// 277.570/80 (Corresponde nº 9) del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que se ha tramitado la licitación pública Nº 265/80 realizada con el objeto de adquirir materiales para el Taller de Carpintería de la Intendencia del Palacio; y

Considerando:

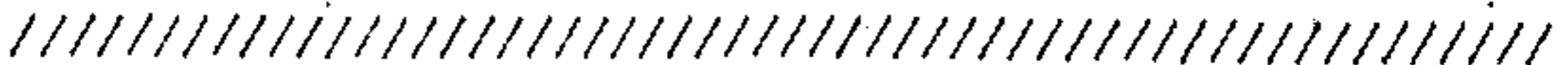
Que dicha licitación fue autorizada por Resolución Nº 1123 de fecha 8 de septiembre ppdo. (Confr. fs. 7), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 31.-

Por ello y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada Nº 17/79.-

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la licitación pública Nº 265/80 la que se adjudica a las firmas que se consignan a continuación, por el importe total de PESOS: SESENTA Y CUATRO MILLONES SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA (\$ 74.066.690.--) y por los motivos que en cada caso se indica:

-a " <u>ADM. PORTELA S.R.L.</u> " por la provisión del renglón nro. 8 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 20/21 y por el importe total de PESOS: UN MILLON CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS.....\$	1.461.600.--
	NETO



////////////////////////////////////

-a "MADERAS FAMITA S.A." por la provisión de los renglones nros. 3 y 11 -por menor precio- y 10 -por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 22/23 y por el importe total de PESOS: TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS.....\$ 31.711.600.--
N E T O

-a "FADEVILA S.A.C.I.F.I.A.y M." por la provisión de los renglones nros. 1 -por menor precio-; 2 y 4 -por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 24/25 y por el importe total de PESOS: DIEZ Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ Y SEIS MIL CIEN.....\$ 19.416.100.--
N E T O

-a "MADERAS MARTINI S.A.C.I.F." por la provisión de los renglones nros. 5,6,7,9 -por menor precio- y 15 -por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 27/28 y por el importe total de PESOS: VEINTIUN MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA.....\$ 21.477.390.--
N E T O

2º) Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones- de la oferta Nº 2 los renglones nros. 12,13 y 14; de la oferta Nº 6 los renglones 12,13,14 y 15; de la oferta Nº 7 los renglones nros. 2 y 4 y de la oferta Nº 8 los renglones nros. 10,12,13 y 14.

3º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a efectuar una nueva licitación con el fin de / lograr la provisión a que se refieren los renglones nros. 12,13,14,16,17,18 y 19.-

////////////////////////////////////

EXPTE. NR 5234/80-SUPERINTENDENCIA

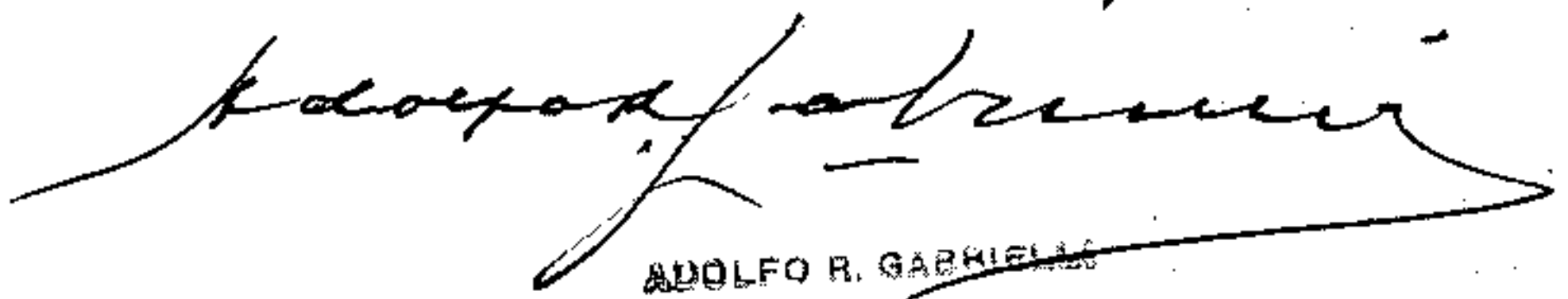
Corte Suprema de Justicia de la Nación

////////////////////////////////////

4º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Otras Inversiones" (1-05-002-4-41-4120-325) del / Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1980.-

5º) Regístrese y devuélvase a la cita-da Subsecretaría, a sus efectos.-

s.t.



ADOLFO R. GABRIELLA